

HORARIO DE OFICINA 2022 MADRID

LUNES A JUEVES:

De 09:00 horas a 18:00 horas. Con pausa de 30 minutos para comer y otros 10 minutos para tiempo de uso personal.

Existe la posibilidad de horario flexible, con entrada entre las 08.00 y las 10.00 y saliendo entre las 17.00 y 19.00 horas, según tu hora de entrada. Tienes que comunicarlo a tu responsable.

VIERNES:

De 09:00 a 15:00 horas. Con 10 minutos para tiempo de uso personal.

Se autoriza los viernes como día de teletrabajo (optativo) para todo el equipo. La autorización permite el teletrabajo desde Madrid o Barcelona (según donde se resida). En el caso de que un viernes no se pueda disfrutar del teletrabajo por coincidir con un evento, podrá cambiarse únicamente por el lunes posterior. No es acumulable. Esta autorización es válida para el año laboral 2022 pudiendo renovarse a discreción de la empresa. Tiene carácter reversible ya sea a solicitud de la empresa o del trabajador con un preaviso de 30 días. La autorización y sus posibles renovaciones discrecionales no le dan carácter de derecho adquirido.

DEL 01 DE JULIO HASTA 31 DE AGOSTO:

De 08:00 a 15:00 horas. Con pausa de 15 minutos.

PERIODO PREFERENTE DE VACACIONES 2021:

Del 01 de julio al 31 de agosto.

Las vacaciones anuales deberán disfrutarse antes del 30 de enero del año siguiente.

Los días acumulados por trabajar días no laborables, deberán disfrutarse en un periodo máximo de 60 días.

DÍAS NO LABORABLES AÑO 2022. COMUNIDAD DE MADRID:

- **01 enero** (sábado): Año Nuevo
- **06 enero** (jueves): Reyes Magos
- **14 de abril** (jueves): Jueves Santo
- **15 de abril** (viernes): Viernes Santo
- **02 de mayo** (lunes): Día de la Comunidad de Madrid. Fiesta **local** Madrid
- **16 de mayo** (lunes): San Isidro Labrador (15 de mayo), se pasa a lunes.
- **25 de julio** (lunes): Santiago Apóstol

- 15 de agosto (lunes): Asunción de la Virgen
 - 12 de octubre (miércoles): Fiesta Nacional de España
 - 01 noviembre (martes): Todos los Santos
 - 09 noviembre (miércoles): Día de La Almudena. Fiesta local Madrid
 - 06 diciembre (martes): Día de la Constitución Española
 - 08 de diciembre (jueves): Día de la Inmaculada Concepción
 - 26 de diciembre (lunes): Navidad, se pasa al lunes.
-